

Guayaquil, Abril 20 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VALESMAR S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Las Compañías y en mi calidad de comisario cumplo informar que los Administradores de la Compañía VALESMAR S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Resultados, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal indicada. Los procedimientos de contabilidad empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas balance presentado al término ejercicio del 2003 reflejan la real situación de la empresa por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los Administradores igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Accionistas y Libro de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendida garantía alguna por parte de los Administradores y el Estado de Resultados refleja las operaciones de la Compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Fernanda Chilla
COMISARIO



2004